

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1196
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA

REQUINOA, 02 de Mayo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1173 de fecha 30.04.2013 que autoriza la contratación, del Sr. Pablo Valenzuela Fortini, Rut 11.946.788-8, para el cometido específico de Apoyo al Programa Fortalecimiento OMIL por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 600.000 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato de \$ 5.400.000 impuesto incluido.

El Memo N° 1060 de fecha 02.05.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 02.05.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 02.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pablo Valenzuela Fortini, Rut 11.946.788-8, domiciliado en Fundo Chumaco, casa 3, para el cometido específico de Apoyo al Programa Fortalecimiento OMIL, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 600.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 5.400.000 impuesto incluido. Orden de Compra N° 524634-174-SE13.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.012, Fortalecimiento OMIL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE